Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 013 -2016-MDMM

Mariano Melgar, 22 ENE 2016

VISTO:

El Informe No. 094-2016-ORHyP-GA-MDMM, la Oficina de Recursos Humanos y Personal y en cumplimiento del Proveído No. 202-2016-GA de la Gerencia de Administración, se conforme de manera nominal y específica la Comisión Evaluadora para los Procesos CAS que ésta Municipalidad llevará a cabo durante el año 2016.

Y CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972;

Que, según el Principio de Legalidad, modernamente denominado como "Vinculación Positiva de la Administración a la Ley" los agentes públicos deben fundar sus actuaciones en la normatividad vigente, según lo dispone el Artículo IV, Numeral 1, Apartado 1.1 de la Ley No. 27444;

Que, el Decreto Legislativo No. 1057 modificado por la Ley No. 29849, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo No. 065-2011-PCM, establecen las normas que regulan el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicio;

Que, por Acuerdo No. 083-2009-MDMM se aprueba las Bases para el Concurso Público para Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios (RECAS) de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar;

Que, en cumplimiento del Artículo 4° de las Bases para el Concurso Público para Contratación de Personal bajo Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (RECAS), se debe especificar a los miembros del Comité Evaluador para los procesos a convocarse durante el año 2016;

Que, bajo este contexto Legal, valorando el Informe No. 094-2016-ORHyP-GA-MDMM, de la Oficina de Recursos Humanos y Personal, debe conformarse la Comisión Evaluadora para los Procesos CAS que ésta Municipalidad llevará a cabo durante el año 2016 especificando nominalmente a sus miembros;

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo No. 1057 (RECAS), Decreto Supremo No. 075-2008-PCM, Decreto Supremo No. 065-2001-PCM, Acuerdo de Concejo No. 083-2009-MDMM, Informe No. 094-2016-RHyP-GA-MDMM, y estando a lo dispuesto por ésta Alcaldía.

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO UNICO</u>: CONFORMAR LA COMISION EVALUADORA, para los Procesos CAS que ésta Municipalidad llevará a cabo durante el año 2016, según propuesta contenida en el Informe No. 094-2016-ORHyP-GA-MDMM de la Oficina de Recursos Humanos y Personal, quedando conformado por:

- Abog. Annie Mariam Llerena Zavalaga - Representante de la Gerencia de Administración.
- Abog. Mauricio Valdivia Gamero - Representante de la Oficina de Recursos Humanos y Personal.

REPRESENTANTES DEL AREA USUARIA

- Abog. Hugo Enrique Chire Coloma - Representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

- Eco. María Viviana Castro Cáceres – Representante de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Ing. Hugo Daniel Esquivel Zevallos – Representante de la Gerencia de Administración Tributaria.
- Arq. Juan Carlos Ortiz Villalta – Representante de la Gerencia de Infraestructura.
- Lic. Roberto Carlo Molina Díaz – Representante de la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes.
- Lic. Vilma Asunta Gonzales Gonzales – Representante de la Gerencia de Desarrollo y Proyección Social
- Eco. Víctor Juan Gómez Valdivia – Representante de la Gerencia de Servicios Comunales y Protección Ambiental.
- Lic. Orlando Flavio Herrera Menéndez – Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- C.P.C. Percy Iván Mayhua Ttito – Representante de la Oficina de Control Institucional.
- C.P.C. Gloria María Márquez Yancapallo – Representante de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales.
- C.P.C. Carmen Milagros Venegas Calla – Representante de la Oficina de Contabilidad.
- C.P.C. Fernando Grover Muñoz Casillas – Representante de la Oficina de Tesorería.
- Abog. Katherine Anabell Sánchez Velarde – Representante de la Oficina de Secretaría General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR
Abog. Katherine A. Sánchez Velarde
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Pedro Edwin Martínez Talavera
ALCALDE

22 ENE 2019